Acuerdo de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios número NP2021208, que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", que en lo sucesivo se denominará "EL FONDO", representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a quien en adelante se le denominará "LA CONABIO", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte el C. Carlos Alan Moreno Rosales, en lo sucesivo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", en conjunto "LAS PARTES", mismo que se suscribe de conformidad con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:

## **ANTECEDENTES**

- 1. Con fecha 01 de octubre de 2021, "LAS PARTES" celebraron el Contrato de Prestación de Servicios número NP2021208, en adelante "EL CONTRATO", para llevar a cabo el "Desarrollo de SIMAR-website, un sitio web con información sobre el proyecto Sistema de Información y Análisis Marino Costero (SIMAR) de la CONABIO, con un diseño visualmente atractivo, modular y con multifuncionalidades", por un monto de \$89,853.60 (Ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, menos retención de impuestos, en lo sucesivo EL SERVICIO, fungiendo como Responsable de Seguimiento por parte de "LA CONABIO" y de "EL FONDO", el Coordinador General de Información y Análisis, el Ing. Raúl Jiménez Rosenberg.
- 2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregó con fecha 15 de octubre de 2021, el Primer Producto consistente en la propuesta de diseño del sitio SIMAR-website, misma que "LA CONABIO" revisó y, dado que cumplió con los requerimientos de la actividad A1 del Anexo de "EL CONTRATO", solicitó a "EL FONDO" depositar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el primer pago por la cantidad de \$17,970.72 (Diecisiete mil novecientos setenta pesos 72/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, menos retención de impuestos, quedando pendientes 2 (dos) pagos a realizarse contra entrega a satisfacción de "LA CONABIO" de los productos establecidos en el Anexo de "EL CONTRATO".
- 3. La fecha de entrega del Segundo Producto estaba prevista para el 01 de diciembre de 2021 conforme al Anexo de "EL CONTRATO", pero a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no le fue posible entregarlo en tiempo y forma. Por su parte, "LA CONABIO" solicitó a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en reiteradas ocasiones recalendarizar y en su caso llegar a acuerdos que permitieran concluir EL SERVICIO de manera satisfactoria.
- 4. No obstante lo anterior, considerando el tiempo transcurrido desde la firma de "EL CONTRATO" y el comunicado presentado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el 10 de febrero de 2022, en el que solicitó la terminación de "EL

0

ALS.

M

**CONTRATO"**, "LAS PARTES" acordaron proceder a la suscripción del presente instrumento.

Por lo anterior, "LAS PARTES" exponen las siguientes:

## **DECLARACIONES**

- **I. "LAS PARTES"** declaran que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica para suscribir el presente instrumento.
- II. El Ing. Raúl Jiménez Rosenberg, Coordinador General de Información y Análisis, Responsable de Seguimiento de EL SERVICIO, manifiesta que la cantidad pagada fue suficiente para cubrir la propuesta de diseño del sitio SIMARwebsite entregada, concerniente al Primer Producto previsto en el Anexo de "EL CONTRATO".
- III. Por su parte, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta en este acto que recibió la cantidad enunciada en el Antecedente número 2 por concepto de la entrega de la propuesta de diseño del sitio SIMAR-website, concerniente al Primer Producto previsto en el Anexo de "EL CONTRATO", y con la entrega de dicha cantidad considera efectivamente pagado dicho trabajo.

Por lo anteriormente manifestado, "LAS PARTES" acuerdan dar por terminado "EL CONTRATO", sujetándose a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**Primera.- "LAS PARTES"** convienen que el objeto del presente Acuerdo es dar por terminado **"EL CONTRATO"** a partir de la fecha de firma del presente instrumento.

**Segunda.-** "LAS PARTES" acuerdan que por no haberse concluido a total satisfacción las actividades de **EL SERVICIO**, "**EL FONDO**" no efectuará los dos últimos pagos previstos en "**EL CONTRATO**", que corresponden a las cantidades de \$44,926.80 (Cuarenta y cuatro mil novecientos veintiséis pesos 80/100 M.N.) y \$26,956.08 (Veintiséis mil novecientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N.), que incluyen el Impuesto al Valor Agregado y sujetos a la retención de impuestos correspondiente.

**Tercera.- "LAS PARTES"** acuerdan dar por terminados todos y cada uno de los compromisos establecidos en **"EL CONTRATO"**, no reservándose ninguna acción de carácter civil, penal, mercantil, laboral o de cualquier otra índole derivada de la celebración de dicho instrumento.

**Cuarta.- Transparencia. "LAS PARTES"** acuerdan que el presente instrumento, la información y los datos personales contenidos en el mismo, sean públicos y abiertos, con la finalidad de que **"LA CONABIO"** y **"EL FONDO"** transparenten la información relativa a su operación y actividades que realizan, en atención a su

4

1





política de rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus recursos públicos y privados, y en cumplimiento de los principios de transparencia, transparencia proactiva y apertura institucional previstos en la legislación en la materia.

Previo a la entrega de los productos previstos en el **Anexo** del presente Contrato, cuando éstos contengan datos personales, incluido material gráfico como fotografías o vídeos, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá contar con autorización del titular de los datos, para que éstos sean transferidos a **"LA CONABIO"** y a **"EL FONDO"**, con la finalidad de que estos últimos estén en posibilidad de publicar dichos productos en su página web. En el caso de que el titular de los datos no autorice su transferencia a **"LA CONABIO"** y a **"EL FONDO"**, dichos datos deberán eliminarse de los productos resultado de **EL SERVICIO** prestado, sin que esto afecte los productos comprometidos.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas, se firma de conformidad el presente instrumento, por duplicado, en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de marzo de 2022.

"EL FONDO"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

Mtra. Ána Luisa Guzmán y López Figueroa

Secretaria Técnica del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad" C. Carlos Alan Moreno Rosales

"LA CONABIO"

Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez Coordinador Nacional Responsable de Seguimiento de "LA CONABIO" y de "EL FONDO"

Ing. Raúl Jiménez Rosenberg Coordinador General de Información y Análisis

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo el "Desarrollo de SIMAR-website, un sitio web con información sobre el proyecto Sistema de Información y Análisis Marino Costero (SIMAR) de la CONABIO, con un diseño visualmente atractivo, modular y con multifuncionalidades", que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y por la otra parte el C. Carlos Alan Moreno Rosales, a los 10 días del mes de marzo de 2022.

0

7

